

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN DEL FORO DE LA INMIGRACIÓN EN ARAGÓN EN RELACIÓN A LOS TRÁMITES DE ESTAMPILLADO DE HUELLAS Y DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN ARAGÓN

CCOO Aragón y UGT Aragón han detectado que la situación de las comisarías de la Policía Nacional en Aragón, particularmente en la ciudad de Zaragoza, que se encargan de aquellos trámites que son obligatorios de realizar de manera presencial por parte de las personas extranjeras (toma de huellas, expedición de las Tarjetas de Identidad de Extranjero, iniciales y renovaciones de solicitudes de protección internacional...) es crítica, más aún tras el cierre de la atención presencial motivada por la pandemia.

Ello está dando lugar a que personas con la resolución de concesión de la autorización inicial, o la renovación aprobada, o que poseen una autorización de residencia de larga duración ya vencida, no puedan realizar el trámite presencial y obtener físicamente la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE). Igualmente, en el caso de los trámites que deben realizar las personas solicitantes de protección internacional. Entre las consecuencias de esta situación destacan la imposibilidad de apertura de cuentas o su cancelación por parte de las entidades bancarias, la negativa de los arrendadores a alquilar una vivienda, o que empresas y empleadores duden de la situación administrativa regular de estas personas, y les extingan la relación laboral o no la inicien, generando todo ello graves trastornos sociolaborales y económicos.

La Secretaría de Estado de Migraciones y el Ministerio de Interior han adoptado una medida que, si bien no soluciona el principal problema, el colapso de las oficinas de extranjería, puede contribuir a aclarar la situación de las personas con resoluciones de concesión: se va a incluir en estas resoluciones, emitidas por las Oficinas de Extranjería, un recordatorio de que las resoluciones tienen efectos tanto frente a la Administración como frente a terceros, con independencia de que aún no se haya obtenido la TIE.

Aun considerando favorable la medida anteriormente expuesta, pensamos que dicho atasco podría solucionarse extendiéndose tal trámite a todas las comisarías donde se emite el DNI en Aragón. Que el equipo de expedición de los documentos identificativos sea distinto, al igual que la documentación a entregar, no parece justificación suficiente para no normalizar la realización del trámite en todas las comisarías donde se tramita documentación identificativa.

Si la unificación propuesta no es todavía viable, puesto que requiere una inversión a más largo plazo, y en aras a la igualdad de trato y no discriminación, se solicita que en aquellas dependencias donde coincidan personas españolas y extranjeras para el estampillado de sus huellas, como es el caso en la Comisaría de la Policía Nacional de Zaragoza en la Avenida de Valencia, el acceso de entrada sea común y también las dependencias de espera.

Por todo ello, el Pleno del Foro de la Inmigración en Aragón

SE SOLICITA:

A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN que:

- Arbitre todas las medidas que sean necesarias para que las personas extranjeras puedan documentarse de manera ágil obteniendo así su Tarjeta de Identidad de Extranjero, o puedan iniciar y renovar sus solicitudes de protección internacional.
- Planifique, a la mayor brevedad posible, aquellos cambios necesarios para que trámites equiparables, como el estampillado de huellas para DNI y para TIE, se realicen en las mismas dependencias en el conjunto de Aragón, y donde ya se realizan ambos trámites en el mismo edificio, como es en la Comisaría de Delicias de Zaragoza, todas las personas accedan por una puerta común y esperen en las mismas dependencias, evitando así situaciones discriminatorias entre personas españolas y extranjeras.